MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE RACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 314.838.-

En la ciudad de Asunción, a los **CUATRO** días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil dieciséis, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **L.P.N. N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE RACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 314.838.-**, cuya Acta de Apertura se labró en fecha 14 de setiembre de 2016.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 642/16** de fecha 06 de julio de 2016 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA – N° 58/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y EL PROGRMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 314.838, con*vocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G.,** cuyos integrantes son:

- **Abg. Pablo Lezcano,** Representante Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. Sonia Ledesma,** Representante Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
- **Dra. Juana Benegas,** Representante de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Nelson Márquez,** Representante del Programa Nacional de Sangre.
- **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
- **C.P. Feliciano Miranda**, Representante Dirección Gral. Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota MSPBS/DGGIES/DG N° 1352/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite las necesidades del Programa Nacional de Sangre y del PRONASIDA.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2396/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 314.838, cuyo monto asciende a la suma de G. 775.800.000.- (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones ochocientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 14/09/2016, 10:00 horas, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**TECNOFAST S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 26.000.000 Póliza Nº: 007.1508.037139/000 Vigencia: Desde el 12/09/2016 al 19/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 92.-	**G. 760.650.000.-**
02	**VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA** Aseguradora: FENIX S.A. Monto: Gs. 60.000.000.- Póliza Nº: 19.1508.0003378.0000 Vigencia: Desde el 13/09/2016 al 12/03/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 161.-	**G. 1.665.000.000.-**

Abog. Pablo Antonio Lezcano
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

C.P. Feliciano Miranda
Jefa del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Sonia Alejandra Ledesma
Abogada
Dirección Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Nº	EMPRESA:	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA:
03	**CHACO INTERNACIONAL S.A.** Aseguradora: aseguradora del Este S. A. Monto: Gs. 6.000.000.- Póliza Nº: 45.1508.0007808.0000 Vigencia: Desde el 05/09/2016 al 12/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 10.-	**G. 108.420.000.-**
04	**EUROQUIMICA S.A.** Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 29.700.000.- Póliza Nº: 49.1508.0000569.0000 Vigencia: Desde el 01/09/2016 al 01/03/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 48.-	**G. 990.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL y SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado; sus Planillas Auxiliares,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40° y la Declaratoria de Integridad art. 20°.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

A continuación, se detallan la verificación de todos los documentos sustanciales y formales:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TECNOFAST S.A.	VICENTE SCAVONE	CHACO INTERNACIONAL	EUROQUIMICA
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario Nº 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 150 (Ciento cincuenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40°, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20° inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS FORMALES	TECNOFAST S.A.	VICENTE SCAVONE	CHACO INTERNACIONAL	EUROQUIMICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS FORMALES	TECNOFAST S.A.	VICENTE SCAVONE	CHACO INTERNACIONAL	EUROQUIMICA
Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (reactivos y/o insumos médicos hospitalarios), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARA REACTIVOS				
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

El Comité de Evaluación a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Para el efecto el Comité remite Nota, donde solicita a la Abg. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de RR.HH., la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyas copias de Cédula de Identidad se adjuntan (representantes legales de las firmas oferentes), se encuentran en los registros del citado sistema.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Sonia Lisandra Espinola P.
Dirección Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES / M.S.P. y B.S.

Lic. Ernesto Lezcano
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

En ese sentido la Abg. Juana Romero de Pizurno, remite la Nota D.P.RR.HH. N° 207/2016, por medio de la cual informa que se realizó la verificación correspondiente y a la fecha no se registran datos en el SINARH, según el siguiente detalle:

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones –UOC Nivel Central, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 58/16 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PRONASIDA Y PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", – ID 314.838", recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH. N° 127.348/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- FREDY HERNAN ARAYA CASTRO, C.I Nº 2.137.287
- ISABEL MARGOT CARVAJAL DE ARAYA, C.I Nº 2.372.690
- SEBASTIAN ARTURO ARAYA CARVAJAL, C.I Nº 4.216.683
- MARCELO IVAN ARAYA CORTES, C.I Nº 3.666.838
- CAMILA SURKANO ARAYA CARVAJAL, C.I Nº 4.595.700
- ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL, C.I Nº 996.554
- JORGE VOURLIOTIS ANDREA, C.I Nº 327.840
- MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO, C.I Nº 4.678.373
- CLAUDIA BEATRIS SEÑARIS, C.I Nº 7.644.936
- MAURA RAQUEL MARTINEZ MORENO, C.I Nº 5.419.280
- CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, C.I Nº 816.225
- EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO, C.I Nº 685.931
- CARLOS HUMBERTO RIZZI VILLAR, C.I Nº 512.971
- VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE, C.I Nº 794.097
- LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO, C.I Nº 739.665
- MARIO RICARDO MACIEL, C.I Nº 1.514.148
- CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 859.784
- SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 405.547
- CLAUDIA TERESA MARIA SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 701.570
- ROSANA MARIA IRENE SCAVONE DE GAMARRA, C.I Nº 701.571
- MARGARITA MARIA VICTORIA SCAVONE DE BARROS, C.I Nº 405.546
- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS, C.I Nº 405.545
- RAMON DARIO MUNDO ALDERETE, C.I Nº 966.113
- MARIA JOSEFINA SCAVONE DE CABALLERO, C.I Nº 191.846
- OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, C.I Nº 428.116
- CARLOS ALBERTO URAQN CUEVAS, C.I Nº 940.492

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-26-09-2016

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Nómina y Gestión del Personal

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezca
Asesor General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Sonia Lisarda
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

A continuación, se detalla el **Análisis de los Ratios Financieros,** efectuado por el representante técnico de la DGOC Lic. Feliciano Miranda, practicado al Balance General de cada empresa oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EUROQUIMICA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.359.938.661	1,93	1.461.015.462	3,06	8.397.542.310	2,38	2,46	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.054.168.748		1.136.999.438		3.529.456.249			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.077.689.807	0,17	1.160.520.497	0,03	7.226.697.212	0,55	0,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.097.853.985		6.190.780.272		13.119.326.755			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.765.083	0	7.229.261	0	956.108.287	0,19	0,06	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

CHACO INTERNACIONAL									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	39.352.205.932	2,61	39.601.904.038	1,93	45.951.290.700	1,29	1,94	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	15.078.655.380		20.549.402.998		35.547.745.889			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	15.078.655.380	0,31	20.549.402.998	0,40	35.547.745.889	0,50	0,40	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	47.927.352.624		51.673.769.165		71.099.290.519			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	5.994.509.006	0,25	3.687.054.234	0,15	8.549.657.649	0,35	0,25	CUMPLE
	CAPITAL	24.300.000.000		24.300.000.000		24.300.000.000			

EMPRESA: TECNOFAST S.A.									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	16.422.817.134	4,99	21.738.477.892	5,31	17.409.983.517	2,35	4,21	Cumple
	Pasivo Corriente	3.293.121.521		4.097.186.240		7.402.740.750			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.293.121.521	0,13	4.334.531.892	0,16	7.500.364.947	0,25	0,18	Cumple
	Activo Total	25.476.881.368		27.927.137.829		29.836.143.901			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	4.245.635.234	0,42	3.459.298.859	0,19	621.943.824	0,03	0,22	Cumple
	Capital	10.000.000.000		18.000.000.000		18.500.000.000			

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compromisos Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. Nº 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ambrosio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Roa
ırídica

EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA CEISA									
Índices Financieros		2013	Índice	2014	Índice	2015	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	203.454.507.564	4,01	237.463.272.109	3,81	250.558.283.882	3,74	3,8525339	Cumple
	Pasivo Corriente	50.727.300.738		62.359.748.816		67.014.000.592			
Endeudamiento	Pasivo Total	71.478.392.089	0,25	81.917.775.816	0,25	86.514.000.592	0,25	0,2505967	Cumple
	Activo Total	284.170.622.737		323.541.943.654		350.165.201.257			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	18.409.644.543	0,11	32.888.873.869	0,37	29.166.590.823	0,32	0,2655713	Cumple
	Capital	171.717.651.579		90.000.000.000		90.000.000.000			

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el representante técnico del área (DGOC) Lic. Feliciano Miranda detalla a continuación el Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 **(TRES) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	TECNOFAST S.A.	760.650.000	190.162.500	3.784.550.000	Cumple
2	EUROQUIMICA S.A.	990.000.000	247.500.000	19.159.461.170	Cumple
3	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	1.665.000.000	416.250.000	2.654.432.275	Cumple
4	CHACO INTERNACIONAL S.A.	108.420.000	27.105.000	239.901.000	Cumple

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa:

EUROQUIMICA SA

Fecha 28 de setiembre de 2016.

- Insertos del ítem ofertado en cuanto a fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROC.	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	% VARIACIÓN	EE.TT. Cumple/No Cumple
Referencial	**1**	**41116002-087**	**Reactivo para Sífilis**	**Método: Inmunocromatografía, para detección cualitativa de anticuerpos Treponema pallidum en casette o tiras. Las muestras no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir todos los insumos necesarios para la realización por punción digital (lancetas, capilares con EDTA y buffer).Presentación minima de 20 y máxima de 50 pruebas por caja. Debe tener una sensibilidad no menor al 99,5% en sangre entera, suero o plasma y contar con experiencia de uso satisfactoria por el PRONASIDA.**	-	-	**Caja. Presentación mínima de 20 y máxima de 50**	**Determinación**	**150.000**	**4.500**	**675.000.000**	-	-
TECNOFAST S.A.	1	41116002-087	Reactivo para Sífilis	Método: Inmunocromatografía, para detección cualitativa de anticuerpos Treponema pallidum en casette o tiras. Las muestras no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir todos los insumos necesarios para la realización por punción digital (lancetas, capilares con EDTA y buffer).Presentación minima de 20 y máxima de 50 pruebas por caja. Debe tener una sensibilidad no menor al 99,5% en sangre entera, suero o plasma y contar con experiencia de uso satisfactoria por el PRONASIDA.	Standard Diag	Korea	Caja X 30 T	Determinación	150.000	5071	760.650.000	12,69	No Cumple con las EE.TT. en cuanto a sensibilidad, Indica que es de 99.3 y se solicita no menor a 99.5. Se desestima la oferta
EUROQUIMICA S.A.	1	41116002-087	Reactivo para Sífilis	Método: Inmunocromatografía, para detección cualitativa de anticuerpos Treponema pallidum en casette o tiras. Las muestras no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir todos los insumos necesarios para la realización por punción digital (lancetas, capilares con EDTA y buffer).Presentación minima de 20 y máxima de 50 pruebas por caja. Debe tener una sensibilidad no menor al 99,5% en sangre entera, suero o plasma y contar con experiencia de uso satisfactoria por el PRONASIDA.	Wantai	China	Caja. Presentación mínima de 20 y máxima de 50	Determinación	150.000	6.600	990.000.000	46,67	Cumple con las EE.TT., pero supera el precio referencial, se recomienda declarar desierto conforme al Art. 30 Inc. C)
VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA	1	41116002-087	Reactivo para Sífilis	Método: Inmunocromatografía, para detección cualitativa de anticuerpos Treponema pallidum en casette o tiras. Las muestras no deben sufrir ningun tratamiento previo y debe ser depositadas directamente en los casettes o tiras y la lectura debe ser visual. Debe incluir todos los insumos necesarios para la realización por punción digital (lancetas, capilares con EDTA y buffer).Presentación minima de 20 y máxima de 50 pruebas por caja. Debe tener una sensibilidad no menor al 99,5% en sangre entera, suero o plasma y contar con experiencia de uso satisfactoria por el PRONASIDA.	Cypres	Bélgica	Caja. Presentación mínima de 20 y máxima de 50	Determinación	150.000	11.100	1.665.000.000	146,67	3ra. Oferta en precio. Cumple con las EE.TT.
Referencial	**2**	**42171916-9999**	**Recipiente térmico para**	**Material poliestireno expandido (EPS). Color blanco. Volumen mínimo de 50 litros, grosor mínimo de 2,5 cm. Con tapa superior sin**	-	-	**Unidad**	**Unidad**	**780**		**100.620.000**	-	-

Feliciano Miranda
Dpto. de Compras Menores
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DGGIES - M.S.P. y B.S

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROC.	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	% VARIACIÓN	EE.TT. Cumple/No Cumple
			transporte de material biológico	**desaguadero. Dimensiones mínimas sin la tapa, largo, ancho y alto: 60x40x30 cm**						**129.000**			
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	42171916-9999	Recipiente térmico para transporte de material biológico	Material poliestireno expandido (EPS). Color blanco. Volumen mínimo de 50 litros, grosor mínimo de 2,5 cm. Con tapa superior sin desaguadero. Dimensiones mínimas sin la tapa, largo, ancho y alto: 60x40x30 cm	Duzan Import.	Paraguay	Unidad	Unidad	780	139.000	108.420.000	7,75	Única Oferta. Cumple con las EE.TT. Se sugiere la adjudicación

Se le solicitó por Nota DGOC N° 1741/216 de fecha 23/09/2016, a la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos, la disminución de las cantidades de manera a ajustar a la disponibilidad presupuestaria correspondiente a la línea presupuestaria del Programa Nacional de Sangre que asciende a la suma de G. 100.620.000.- La DGGIES remitió la planilla con las cantidades ajustadas, la cual consta en antecedentes

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas se recomienda en primer término declarar desierto el ítem 1 con base en el Art. 30° inc. "b" y "c" y conforme al Art. 4° "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar el ítem 2 a la única oferta presentada, disminuyendo la cantidad solicitada, conforme a la planilla ajustada remitida por la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos que consta en Antecedentes , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente CUADRO a la Firma **CHACO INTERNACIONAL SA:**

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROC.	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2	42171916-9999	Recipiente térmico para transporte de material biológico	Duzan Import.	Paraguay	Unidad	Unidad	723	139.000	100.497.000
										100.497.000

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL SA: GS. 100.497.000 (SON GUARANIES CIEN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL) IVA INCLUIDO. –

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN EN LA LPN 58/16: GS. 100.497.000 (SON GUARANIES CIEN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL) IVA INCLUIDO. –

ES NUESTRO INFORME.

Sonia Lizarraga Paredes
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Daniel Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Juana Benegas
Bioquímica - Reg. Prof. N° 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.